

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

PLAN DE TRABAJO



Comisión de Turismo, Fomento Económico y Empresarial.

2018-2021

INTEGRANTES:

- **RODRIGO RAMÍREZ RODRÍGUEZ.**
Regidor Presidente de la Comisión.
- **OMAR SUÁREZ ZAIZAR.**
Regidor Secretario de la Comisión.
- **ORLANDO GODÍNEZ PINEDA.**
Regidor Secretario de la Comisión.

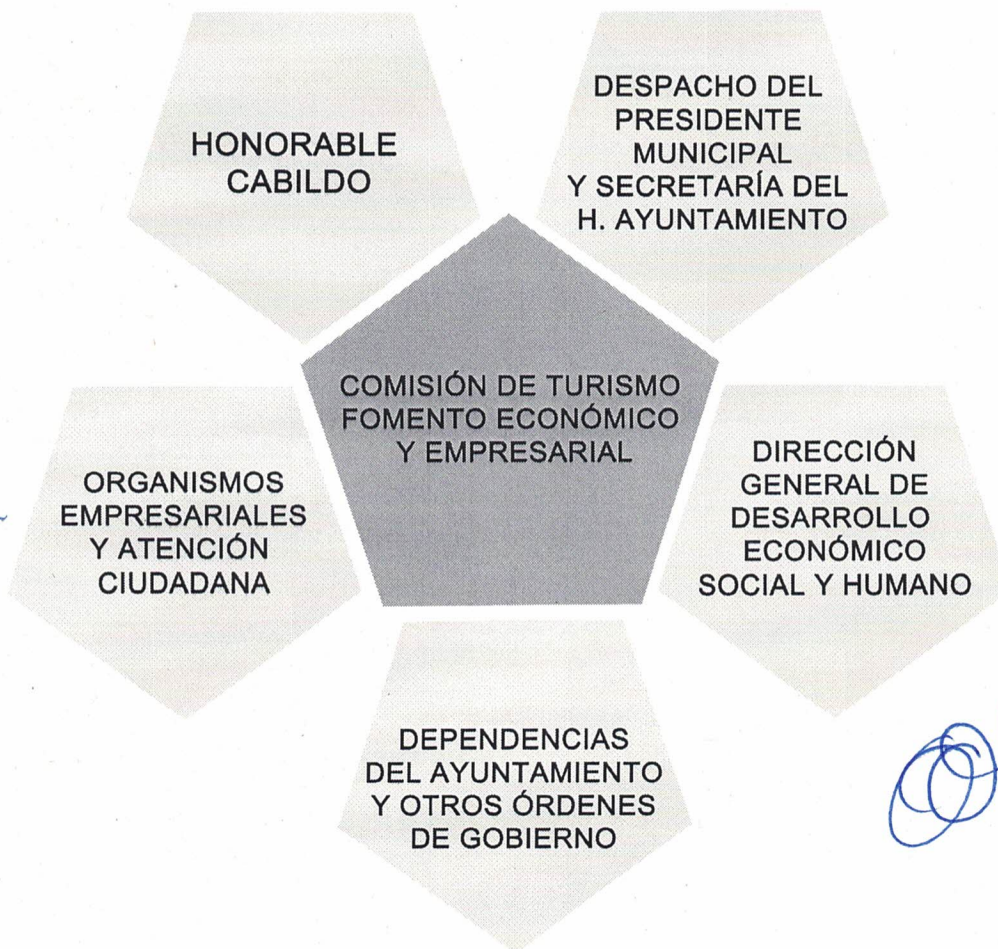
**SON FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE TURISMO, FOMENTO
ECONÓMICO Y EMPRESARIAL:**

- 
- 
- I. Participar, en coordinación con las dependencias municipales competentes, para la elaboración del censo de recursos y lugares turísticos del Municipio;
 - II. Vigilar que los destinos turísticos del Municipio reciban el mantenimiento y servicio adecuado para su conservación y funcionamiento;
 - III. Informar a las autoridades competentes sobre cualquier irregularidad que se presente con motivo de la prestación de un servicio turístico y gestionar la solución;
 - IV. Vigilar el cumplimiento de la normatividad que rige los servicios y destinos turísticos;
 - V. Promover e impulsar todo aquello que beneficie al turismo en el Municipio;
 - VI. Coadyuvar al desarrollo de las actividades económicas, que repercutan para el mejoramiento de los niveles de vida de la población;
 - VII. Estudiar, analizar y hacer propuestas sobre asuntos e iniciativas que tengan por objeto reglamentar las zonas industriales de la Entidad;
 - VIII. Elaborar iniciativas de reformas y adiciones a los reglamentos y a las leyes, que tiendan a regular en forma adecuada la actividad comercial, industrial, agropecuaria y de servicios en el Municipio y en el Estado, respectivamente;
 - IX. Analizar, elaborar y proponer proyectos de medidas, acciones y programas para fomentar y estimular las actividades económicas de carácter comercial, industrial, agropecuario y de servicios, que tengan como objetivo incentivar la inversión y la generación de empleos en el Municipio;

- X. Fomentar la participación de nuevas empresas, simplificando los tiempos y requisitos en la tramitación de las licencias respectivas; 38
- XI. Apoyar, impulsar y estimular a las empresas en expansión y crecimiento, sirviendo de enlace en la promoción de productos a través de la celebración de convenios de intercambio comercial con otras entidades, previa aprobación del Cabildo;
- XII. Apoyar y estimular a las empresas consolidadas establecidas en el Municipio;
- XIII. Fomentar y vigilar que las nuevas empresas, las que estén en expansión y las ya consolidadas en el Municipio adopten medidas y acciones de protección y mejoramiento del medio ambiente, así como en el consumo y tratamiento del agua;
- XIV. Promover las exportaciones de las mercancías producidas en el Municipio;
- XV. Promover y mantener el vínculo y la relación con sectores involucrados en el proceso económico, con la finalidad de apoyar la integración y fortalecimiento de las actividades y cadenas productivas en el Municipio;
- XVI. En general las que le confieran las leyes, y las que se deriven de los acuerdos del Cabildo.



**MODELO DE INTERACCIÓN
COMISIÓN DE TURISMO, FOMENTO ECONÓMICO
Y EMPRESARIAL**



El presente plan permitirá realizar acciones que derivadas del análisis concluyan en acciones de beneficio social particularmente entre los sectores productivos del municipio.

OBJETIVO:

Fomentar el Desarrollo Económico y Turístico del municipio de Colima desde el Cabildo Municipal, desarrollando acciones coordinadas con las Direcciones del Ramo así como con el Sector Empresarial y Turístico, que permitan modernizar y eficientar la información, tramitología, promoción y acceso de los servicios municipales a la población en general con énfasis en los sectores productivos y turísticos procurando el desarrollo del emprendedurismo en el Municipio de Colima.

ACTIVIDADES:

Promover la creación de nuevas empresas en el municipio.

Impulsar la creación del atlas turístico del municipio.

En conjunto con las Comisiones de Gobernación y Reglamentos, con la Comisión de Comercio Mercados y Restaurantes, con la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda y con la Comisión de Innovación y Mejora Regulatoria, analizar los reglamentos vigentes y si es necesario reformar aquellos relativos a la apertura de nuevas empresas, así como los relativos a la operación de la mismas.

En conjunto con la Comisión de Igualdad de Género, así como con la Comisión de Derecho Humanos y Participación Ciudadana y, con las Organizaciones Empresariales de la Sociedad Civil, propiciar la equidad de género en el entorno laboral del sector privado, trabajar para garantizar la no discriminación de personas respecto del acceso a un empleo por su orientación sexual; de igual forma propiciar la inclusión de personas con discapacidad al mercado laboral; así como propiciar el establecimiento de un código de ética que permita que en una primera instancia que los negocios afiliadas a Organizaciones Empresariales de la Sociedad Civil sean libres de discriminación, acoso y violencia de género.

Realizar acciones de gestoría para otorgar recursos a proyectos institucionales cuyo objetivo sea el Fomento Económico, el Empleo y el Desarrollo Turístico del Municipio de Colima.

Mantener un contacto cercano y ser vinculo de las Organizaciones Empresariales de la Sociedad Civil.

En Coordinación con la Comisión de Educación Cultura y Recreación, promover el desarrollo de los Artesanos del Municipio de Colima así como de sus productos. Propiciar la Difusión Turística de los Festivales Culturales más destacadas organizados por el H. Ayuntamiento de Colima.

Promover Campañas de Promoción Turística del Municipio de Colima, particularmente en temporadas vacacionales.

Promover el establecimiento de Módulos de Atención Turística en temporadas vacacionales.

Propiciar la actividad económica ya sea de personas físicas o cooperativas en colonias populares y zonas rurales del municipio así como gestionar asesoría para lograr el mayor aprovechamiento de las potencialidades del entorno.

Propiciar que la iniciativa privada, particularmente la organizada, participe en actividades de Difusión y Capacitación para la regularización de empresas establecidas así como para la generación de nuevos negocios.

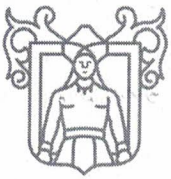
Propiciar convenios de colaboración con instituciones académicas para la profesionalización de pequeños empresarios.

Proponer la modernización de servicios y que estos puedan realizarse vía Internet.

CONCLUSION

El presente Plan de Trabajo busca la concordancia y afinidad con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021. Pero al mismo tiempo refleja muchas de las necesidades del sector Empresarial de Estado, para su elaboración se consideraron aportaciones directas de varios representantes de Cámaras Empresariales quienes pudieron manifestar su problemática respecto de la competencia municipal, así como propuestas para su solución las cuales se contemplan por esta comisión.

Manifiestar por parte de la Comisión de Turismo, Fomento Económico y Empresarial, que consideramos que este Plan de Trabajo no es un documento estático, que el mismo puede adecuarse con las necesidades sociales o condiciones emergentes en el entorno municipal, metropolitano, estatal o incluso nacional; la capacidad de adaptación a condiciones que afecten la estabilidad actual esta considerada por los integrantes de esta Comisión como una prioridad.



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiemos
en Colima

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
2018- 2021
Sala de Regidores



LA COMISIÓN DE TURISMO, FOMENTO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL


REGIDOR RODRIGO RAMÍREZ RODRÍGUEZ

Presidente


REGIDOR ORLANDO GODÍNEZ PINEDA

Secretario


REGIDOR OMAR SUÁREZ ZAIZAR

Secretario

Las firmas presentes corresponden al plan de trabajo de la Comisión de Turismo, Fomento Económico y Empresarial del Cabildo Municipal de Colima.

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3800 ext. 38118 y 38111
www.colima.gob.mx

"2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"